



UNIDAD EXPRESS

Entérate del día a día de la Oficina • —

Primera edición 2019

PRIMERA PLANA

INICIÓ LA PRIMERA TEMPORADA

DE LLUVIAS DEL AÑO 2019





PRIMERA PLANA

De acuerdo con el IDEAM ya inició en el país la primera temporada de lluvias del 2019 en la cual marzo se caracteriza por ser el mes de transición entre la temporada seca o de menos lluvias de finales y comienzos de año y la primera temporada lluviosa que se acentúa especialmente durante los meses de abril y mayo en los departamentos andinos.

Esta temporada se encuentra asociada a posibles eventos como inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos en masa, vendavales, tormentas eléctricas, granizadas y accidentes de tránsito, por lo tanto como funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres-UNGRD debemos servir como agentes de prevención y ayudar a disminuir las condiciones de riesgo siguiendo estas recomendaciones:

Primero
Mantener el monitoreo de la información y alertas provenientes de IDEAM y la UNGRD.

Segundo
No exponerse en zonas de riesgo de deslizamiento e inundación.

Tercero
Evitar arrojar basura y otro tipo de elementos a los ríos y quebradas ya que puede producir represamientos.

Cuarto
No desviar ni taponar caños o desagües.

Quinto
Asegurar muy bien techos, tejas y láminas de zinc y en general los objetos que podrían ser arrastrados por la fuerza de vientos intensos, asociados a vendavales.

Sexto
Limpiar los techos, canales y canaletas para evitar inundaciones en las viviendas. Hacer mantenimiento de las cubiertas, goteras y fallas estructurales.

Séptimo
Evitar conducir cuando esté lloviendo, ello disminuye la visibilidad y se incrementa el riesgo de accidentes.

Octavo
Estar muy atento a las tormentas eléctricas, evitar ubicarse a campo abierto cuando estas se presentan.

Noveno
Tener precaución durante paseos o salidas a ríos y quebradas. Si empieza a llover y se observa cambio en el cauce o sonidos fuertes, alejarse, ya que puede presentarse una creciente súbita por incremento de las lluvias.

Décimo
Identificar los números de emergencias y tenerlos siempre a la mano (Cruz Roja 132, Defensa Civil 144, Bomberos 119, Emergencia Nacional y Policía 123, Policía de Tránsito y Transporte # 767).

Once
Estimular la consolidación de planes familiares de emergencia de manera que se conozca por todos los integrantes de la familia permitiendo actuar de manera rápida en cualquier situación. Tenga a mano un maletín familiar de emergencia.

Doce
Informar a las autoridades señales de peligro o cambios importantes que permitan la emisión de alertas oportunas.

Con la adopción de estas acciones y una correcta divulgación entre la comunidad se seguirá construyendo una Colombia más resiliente, reduciendo el riesgo frente a los posibles efectos adversos que se puedan generar.

¡Recordemos que la **prevención es responsabilidad de todos!**

UNGRD EN MOVIMIENTO



BALANCE DE LA AUDITORÍA

DE RECERTIFICACIÓN AL SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres- UNGRD atendió entre el 28 de febrero al 8 de marzo la Auditoría de Recertificación al Sistema Integrado de Planeación y Gestión-SIPLAG en la norma de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, de Gestión Ambiental ISO 14001:2015 y de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional OHSAS 18001:2007.

El objetivo de esta evaluación fue revisar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión en su totalidad con respecto a los cambios internos y externos, su pertinencia y aplicabilidad continua frente al alcance de la certificación; el cumplimiento de la Entidad frente a la política de la seguridad y salud de los trabajadores, la responsabilidad con el medio ambiente y la satisfacción de los usuarios / clientes de la UNGRD respecto a los productos y servicios prestados.

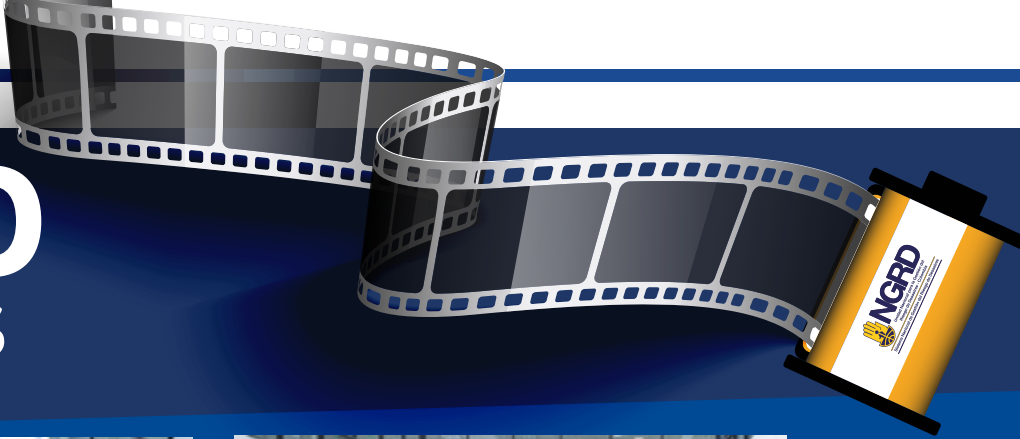
La auditoría realizada por el ente certificador COTECNA arrojó cuatro no Conformidades Menores, frente a las cuales la Entidad debe presentar los respectivos Planes de Acción a COTECNA en un plazo máximo de 90 días, los cuales una vez aprobados por el ente certi-

ficador, permitirán la liberación de los nuevos certificados para la UNGRD.

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Talento Humano agradecen a todos los funcionarios y contratistas su compromiso en sacar adelante este proceso que, bajo el liderazgo de la Alta Dirección hace que la entidad sea reconocida por prestar servicios de calidad bajo esquemas de responsabilidad ambiental y con sus grupos de valor.



UNGRD en imágenes



 Eucaristía
agradecimiento
año 2019



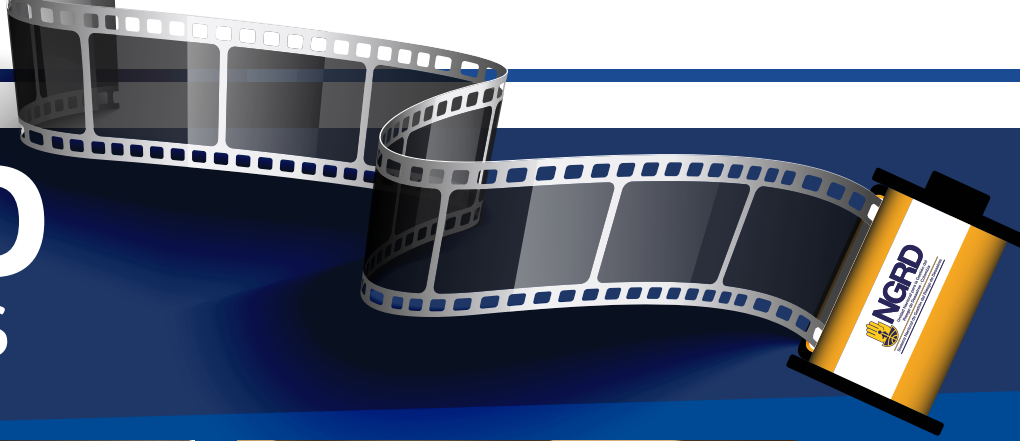
 Acondicionamiento físico



 Eucaristía miércoles de ceniza



UNGRD en imágenes



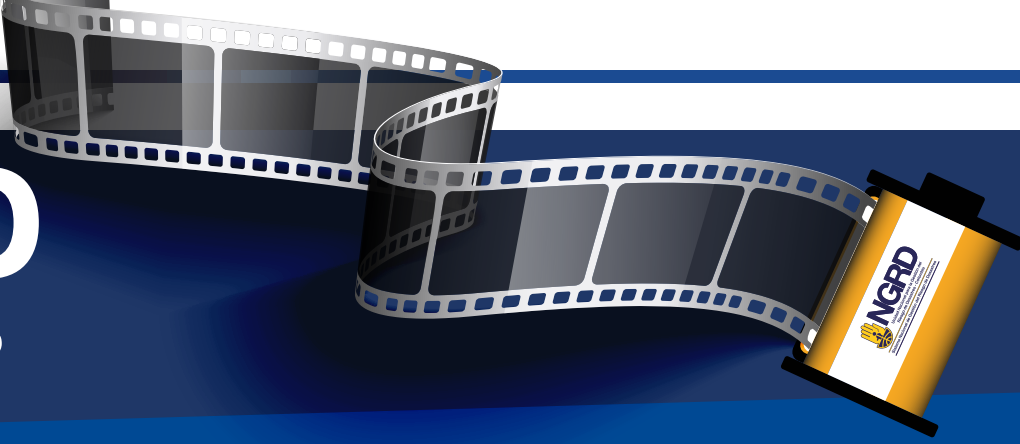
Celebración día de la mujer



Feria educativa



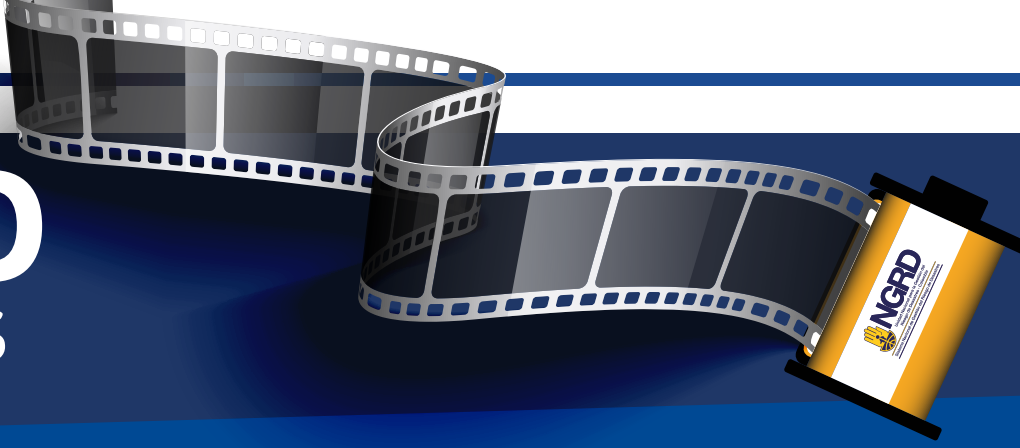
UNGRD en imágenes



Celebración día del hombre



UNGRD en imágenes



Celebración día del hombre



CONOCE A



ORGULLO DE COLOMBIA:

EQUIPO DE BÚSQUEDA Y RESCATE – USAR COL-1

USAR COL-1 es el equipo de búsqueda y rescate urbano colombiano que en marzo de 2018 y luego de más de dos años de preparación, capacitación y entrenamiento obtuvo por parte de las Naciones Unidas a través del Grupo Asesor Internacional de Operaciones de Búsqueda y Rescate– INSARAG (por sus siglas en inglés) la certificación que los acredita como una estructura que puede llevar a cabo operaciones de respuesta a emergencias por estructuras colapsadas a nivel nacional e internacional.

Este equipo está conformado por 130 personas especializadas en búsqueda y rescate y quienes están



divididas en los componentes de planificación, logística, médico, búsqueda y rescate de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD como la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Bomberos Bogotá, Ejército Nacional, PONALSAR de la Policía Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER- y la Cruz Roja Colombiana.

Actualmente USAR COL-1 es el primer equipo clasificado externamente en Colombia, el cuarto en la región de las Américas después de los equipos de Estados Unidos (Fairfax County, Los Angeles County Fire) y Chile (USAR Bomberos de Chile), y el número 52 en el mundo, lo que hace que se posicione dentro del grupo de equipos con un lenguaje estándar internacional para el manejo de desastres en términos de búsqueda y rescate urbano avalado por las Naciones Unidas. Los detalles de los requisitos con que deben cumplir los equipos para clasificarse se pueden consultar en <https://www.insarag.org/methospa/guias>. 🌐

Igualmente en el mes de febrero de 2019, Colombia a través de la UNGRD recibió en Ginebra, Suiza la certificación para poder acreditar grupos de búsqueda y rescate a nivel nacional contando actualmente con seis (6) equipos:

- COL 11** Ponalsar – nivel mediano
- COL 12** Bomberos Bogotá – nivel pesado



- COL 13** Comando de Ingenieros del Ejército Nacional – nivel mediano
- COL 14** Bomberos Voluntarios de Chinchiná (Caldas) – nivel liviano
- COL 15** Cruz Roja Seccional Caldas – nivel liviano
- COL 16** Defensa Civil Seccional Caldas – nivel liviano

Adicional a esto, 11 equipos de las entidades del SNGRD están en proceso de acreditación como equipos USAR.

Con esta clasificación, Colombia sigue consolidándose como un referente en la región, no solo en temas de búsqueda y rescate, sino en materia de gestión del riesgo de desastres, con lo cual se seguirá fomentando el apoyo a la cooperación internacional dado que podrá prestar el soporte en este tema a cualquier país del mundo que lo requiera.





INSTITUCIONAL



¡NO HAY EXCUSA PARA PRACTICAR ACTIVIDAD FÍSICA!

Hasta el mes de mayo la UNGRD en alianza con la Universidad Santo Tomás a través del programa “Entorno Saludable”, los invita a participar de los acondicionamientos físicos, un espacio divertido y saludable que se realizará detrás del Hotel ALOFT en los siguientes horarios:

Martes 7:00 a.m. y 5:00 p.m.

Miércoles 7:00 a.m. y 5:00 p.m.

Jueves: 7:00 a.m. y 5:00 p.m.

¿Sabía qué?

Según la Organización Mundial de la Salud, practicar algún tipo de actividad física moderada al menos dos horas y media a la semana mejora el estado muscular, cardiorrespiratorio, la salud ósea y funcional; reduce el riesgo de hipertensión, cardiopatía coronaria, accidente cerebrovascular, diabetes, cáncer de mama, colon, depresión, fracturas vertebrales o de cadera y es fundamental para el equilibrio energético y el control de peso.

¿SABE QUÉ HACE EL COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO- COPASST?

Según la Resolución 2013 de 1986 todas las instituciones y entidades públicas o privadas que tengan a su servicio 10 o más trabajadores están obligados a conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, el cual se encarga de actuar como instrumento de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud garanti-

zando que los riesgos por enfermedad y accidente derivados de la actividad laboral se reduzcan al mínimo promoviendo prácticas y hábitos saludables en todas las áreas.

Este comité que es elegido cada dos años está conformado por igual número de personas que representan




al empleador y a los trabajadores, de ahí deriva su nombre “paritario”. Los que representan al empleador son elegidos directamente por este, mientras que los que representan a los trabajadores son elegidos por votación.

Algunas de las funciones del comité son:

- Proponer a la entidad la adopción de medidas y actividades en procura de mantener la salud en los lugares y ambiente de trabajo.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y proponer al empleador las medidas correctivas a que haya lugar.

- Identificar los peligros y evaluar los riesgos debido a los cambios que pueden presentarse en la entidad.
- Estudiar y considerar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y salud.
- Participar activamente en la revisión del programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

¡Recuerde! en el momento que usted lo requiera, puede acercarse a cualquiera de los integrantes de este comité para exponer alguna situación referente a seguridad y salud en el trabajo o escribir al correo electrónico copasst@gestiondelriesgo.gov.co 

¿SE HA PREGUNTADO

CÓMO CONTRIBUYE DESDE SU PROCESO AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DEL SIPLAG?

El SIPLAG es el Sistema Integrado de Planeación y Gestión de la UNGRD que facilita al interior de la Unidad, la planificación, gestión, administración y control, a través de los modelos y normas que lo integran, con el propósito de fortalecer a la Entidad en la implementación de las políticas institucionales, en el logro de los objetivos y en el cumplimiento de la misión, haciendo de la UNGRD una entidad laboral, ambiental y socialmente responsable.

Por tal motivo funcionarios y contratistas debemos desde cada uno de nuestros procesos contribuir a una correcta ejecución de la Política del SIPLAG encaminada a:

- Satisfacer las necesidades y expectativas de la

ciudadanía y comunidad en general del territorio colombiano (Se reorientó el compromiso de calidad de los servicios hacia la nueva VISIÓN 2030), a través del conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros, la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres, la adaptación a la variabilidad y cambio climático, incentivando el financiamiento de la gestión financiera para la resiliencia territorial y garantizando una recuperación adaptada y resiliente ante desastres.

- Promover el cuidado de la salud individual y colectiva (Se incorporó el compromiso de Ambiente de Convivencia Laboral y no acoso Laboral) mejorando las condiciones de trabajo minimizando, eliminando y/o controlando los diferentes facto-





res de riesgo que puedan generarse en servidores, visitantes y contratistas como accidentes o enfermedades laborales en las instalaciones de la Entidad y de esta manera ofrecer unas condiciones de trabajo y de vida seguras, así mismo, propender por un ambiente de convivencia laboral y no acoso laboral.

- **Asegurar la confidencialidad y seguridad de la información** en la Entidad y sus partes interesadas a través de la gestión de riesgos de seguridad de la información; así como confirmar el cumplimiento de los objetivos y metas para garantizar la seguridad de esta.
- **Propender por el cuidado del medio ambiente**, estableciendo controles y definiendo responsables para los procesos de mejoramiento en el servicio a la comunidad, en la gestión ambiental y la salud en el trabajo, con el fin de prevenir y/o mitigar los impactos ambientales, las lesiones y/o enfermeda-

des causadas por las condiciones laborales; de igual manera velando por la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Cumplir con la normativa vigente, los requisitos legales y de otra índole aplicable a la UNGRD con relación al cuidado del medio ambiente, a la Seguridad y Salud en el Trabajo y Seguridad de la Información.

- **Mejorar continuamente** el desempeño del Sistema Integrado de Planeación y Gestión SIPLAG por medio del establecimiento, implementación y seguimiento de Políticas, Planes y Programas para contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas, el cuidado del medio ambiente y la Seguridad de la Información, así como en la gestión de riesgos, la prevención de la contaminación o cualquier aspecto prioritario.

Para conocer más acerca del SIPLAG consulte <http://portal.gestiondelriesgo.gov.co/Paginas/SIPLAG.aspx> 

¿SABE QUÉ HACER

EN CASO DE UN ACCIDENTE DE TRABAJO?

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en caso de sufrir un accidente de trabajo:

- 1 Recibir los primeros auxilios por personal idóneo.
- 2 Informar oportunamente al jefe inmediato, supervisor y al profesional Seguridad y Salud en el Trabajo-SST sobre la ocurrencia del evento.
- 3 El jefe inmediato, servidor, testigo o el profesional de SST realiza el llamado telefónico a la ARL Positiva (#533 o al 6000811) en donde le indicarán cuál es la IPS más cercana para que el trabajador accidentado reciba atención oportuna.
- 4 El jefe inmediato, funcionario, supervisor o contratista diligencia el reporte por escrito dentro de las 12 horas posterior a la ocurrencia del evento.
- 5 Participar del proceso de investigación de accidente de trabajo





En el exterior del país:

Si el evento ocurre fuera del país, el servidor o contratista se encuentra amparado con la tarjeta ASSIST-CARD que cubre atención médica por accidentes de origen laboral. El servidor debe:

- 1 Reportar vía telefónica el accidente a la línea de atención del país donde se encuentra, según lo indicado por el certificado ASSISTCARD entregado previamente a la salida a comisión.

- 2 Informar al jefe inmediato, supervisor o grupo de Talento Humano lo ocurrido, para realizar el reporte ante la ARL y hacer seguimiento sobre el estado de salud del servidor afectado.

Menciones especiales



Se hace un reconocimiento especial a Jesús Sergei Durán de la Subdirección de Manejo de Desastres quien fue elegido el año pasado por sus compañeros como **Líder del Código de Integridad** de esta área. Igualmente fue elegido este mes como representante del valor de la diligencia destacándose entre todos los funcionarios de la Entidad por llevar a cabo satisfactoriamente el curso **Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG**, siendo la primera persona de la UNGRD en dar cumplimiento a este deber.

El Código de Integridad está en el ADN de todas las personas que llevamos en alto el nombre de la UNGRD, a través de un trabajo comprometido, responsable y con un alto sentido social.



Felicitaciones a nuestra compañera Ángela Ramírez del grupo de Administrativa quien con esfuerzo y disciplina obtuvo el primer puesto en la categoría de aumento de peso femenino en el **concurso "Kilotón"** realizado por la Comunidad Terranum de Connecta.

Selfie Express



Entrega de ayudas humanitarias a Venezuela



Entrega de ayudas humanitarias a Venezuela



Programa USAR realizando mantenimiento y administración del USAR COL-1

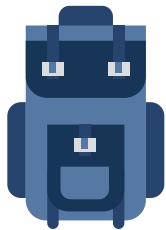


Socialización de la actualización del PDGRD del Guainía



RetoExpress

Encierre en un círculo los elementos que debe llevar un rescatista a una misión para protegerse adecuadamente.



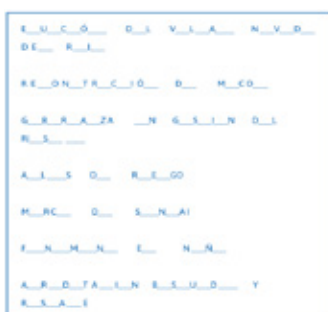
Envíe su respuesta al correo comunicaciones@gestiondelriesgo.gov.co. Únicamente se premiará las 3 primeras respuestas correctas.

Solucionario | Respuesta al reto anterior

- ERUPCIÓN DEL VOLCÁN NEVADO DEL RUÍZ
- RECONSTRUCCIÓN DE MOCOA
- GOBERNANZA EN GESTIÓN DEL RIESGO
- ATLAS DE RIESGO
- MARCO DE SENDAI
- FENÓMENO EL NIÑO
- ACREDITACIÓN BÚSQUEDA Y RESCATE

Felicitaciones a la ganadora:

Lady Paola Cubides Suárez



Recuerda que...

La Oficina de Atención al Ciudadano centraliza la recepción y gestión de los requerimientos realizados por los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención disponibles:



Línea Telefónica

Línea gratuita de atención al ciudadano **018000 113200**

Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.



Atención Virtual

Ingresando a www.gestiondelriesgo.gov.co Link Atención al Ciudadano, las personas pueden realizar consultas en línea a través de:

- PQRSD
- Chat institucional
- Correo electrónico (contactenos@gestiondelriesgo.gov.co)



Centro de Atención

Av. Calle 26 No. 92-32 Ed. Gold 4 Piso 1, Bogotá D.C.
Horario: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Síguenos en @UNGRD

